

Medidas durante la vigencia del Estado de Alarma



Solo se podrá circular por las vías de uso público para:

- ▶ Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad
- ▶ Asistencia a centros sanitarios
- ▶ Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial
- ▶ Retorno al lugar de residencia habitual
- ▶ Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
- ▶ Desplazamiento a entidades financieras
- ▶ Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad
- ▶ Cualquier otra actividad de análoga naturaleza debidamente justificada

Deberán respetarse siempre las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

#EsteVirusLoParamosUnidos

Medidas durante la vigencia del Estado de Alarma



- ▶ FCSE, Policías Autonómicas y Locales estarán bajo las órdenes del ministro del Interior
- ▶ La libertad de circulación se limita a actividades concretas
- ▶ Requisas temporales de todo tipo de bienes necesarios, en particular para la prestación de los servicios de seguridad o de los operadores críticos y esenciales
- ▶ Medidas de contención en el ámbito laboral. Siempre que sea posible prestación laboral no presencial
- ▶ Queda suspendida la actividad educativa presencial
- ▶ Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial: suspensión apertura de comercio minorista, salvo de alimentación o primera necesidad
- ▶ Cierre al público de locales y establecimientos de espectáculos públicos, instalaciones culturales y artísticas, actividades deportivas y de ocio, verbenas, desfiles y fiestas populares
- ▶ Medidas de contención en relación con los lugares de culto, ceremonias civiles y religiosas
- ▶ Medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud
- ▶ Medidas para el aseguramiento del suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública
- ▶ Medidas en materia de transportes para garantizar los servicios de movilidad
- ▶ Medidas para garantizar el suministro alimentario